



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha: Manizales, 20 de Marzo de 2015.

Señora: **ANA TULIA GARCÍA C.C. 2650** ✓
Herederos indeterminados y demás personas indeterminadas ✓

Dirección: Calle 34 No. 17-B-38 Camino que va para Sierra Morena ✓
 Ciudad: Manizales- Caldas
 Entidad: Empresa de Renovación Urbana de Manizales
 Acto Administrativo: Alcance a la Oferta de compra- proceso enajenación voluntaria.
 Radicado: ERUM 027-2015 del 09 de Marzo de 2015.

Funcionario que expide el acto administrativo: **CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA**
 Gerente General ERUM Ltda.

Notificados: **ANA TULIA GARCÍA C.C. 2650** ✓
Herederos indeterminados y demás personas indeterminadas

Art. 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Actuación (o actos) administrativo que se notifica: Por medio del presente aviso se notifica el contenido del Alcance a la oferta de compra radicada con el número ERUM 027-2015 del 09 de Marzo de 2015, suscrito por la Gerente de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales, frente al predio identificado con ficha catastral número 1-03-0319-0018-000 y con folio de matrícula inmobiliaria número 100-125541, ubicado en la Calle 34 número 17-B-38, según avalúo y/o en el camino que va para Sierra Morena, según certificado de libertad y tradición, consistente en un lote de terreno de 96.00 M2, predio que se encuentra determinado por los siguientes linderos: /// Por el Frente con el camino de Sierra Morena; Por un Costado con propiedad del vendedor Manuel Salvador Naranjo; Por otro Costado con propiedad de Sofía Betancurt y por el Centro con un desagüe///, el predio tiene un avalúo de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 19.872.480,00)** ✓

Recursos: No procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75, 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexos: Alcance a la Oferta de compra del inmueble distinguido con la ficha/catastral Nro. 01-03-0319-0018-000, y folio de matrícula inmobiliaria No. 100-125541; avalúo

1





No. 18 de la manzana 0319 de la Lonja de Propiedad Raíz de Caldas y fotocopia de las normas citadas en la oferta de compra.

Advertencia: Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del recibo o desfijación del presente aviso.

Notificador, **24 MAR 2015**

FIJADO:

[Handwritten signature]
LUISA FERNANDA LÓPEZ ACHURY
 Directora Gestión Predial ERUM LTDA

DESFIJADO **30 MAR 2015**

[Handwritten signature]
LUISA FERNANDA LÓPEZ ACHURY
 Directora Gestión Predial ERUM LTDA

Observación: Que la señora ANA TULIA GARCÍA, identificada con cédula N° 2650 y los herederos indeterminados y demás personas indeterminadas de la mencionada señora, fueron citados para ser notificados personalmente del Alcance a la Oferta Formal de Compra antes mencionada, lo cual se hizo mediante escrito el día 09 de Marzo de 2015, citación que no fue recibida por cuanto se desconoce la existencia de herederos determinados de la propietaria y por ende el lugar de domicilio de los mismos, por tanto se fijó en la cartelera de la empresa la citación por un término de 5 días, ya que no se pudieron notificar personalmente en la Empresa de Renovación Urbana, se hace necesario hacer la notificación a través de aviso.

Elaboró: Lina Marcela Bedoya Rodríguez.

